



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy viernes nueve (09) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), a las ocho de la mañana (8:00 am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentada en la contestación del llamamiento en garantía por la Doctora LEITY DEL CARMEN MUÑOZ MORALES, dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de reparación directa REPARACION DIRECTA promovido por PAOLA INGRID PADILLA APARICIO Y OTROS contra HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS – COMPARTA E.P.S – SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2013- 00134-00. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 parágrafos No. 2 del C.P.A.C.A en concordancia con el 110 del Código General del Proceso.


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria